



CCOO

comisiones obreras
de Castilla y León

40
AÑOS

Hace 40 años, la Asamblea de Barcelona, celebrada el 11 de julio de 1976, acordó la transformación de un amplio y potente movimiento sociopolítico de lucha y reivindicación en el sindicato Comisiones Obreras.

El período de gestación anterior dejaba varios hitos en la historia colectiva de nuestro país: la huelga de 1962 en los pozos mineros leoneses, la oposición del nuevo movimiento a las directrices del Sindicato Vertical, la detención y condena de diez de sus dirigentes en el famoso Proceso 1001 en diciembre de 1973, entre los que se encontraban dos castellanos y leoneses como Marcelino Camacho y Luis Fernández Costilla, o los conflictos laborales de la primera mitad de los años setenta, como los de FASA, Michelín y Renfe. Conflictos caracterizados por la conquista de las libertades democráticas y la lucha antifranquista.

Queremos presentar la historia de las Comisiones Obreras de Castilla y León como parte de la historia colectiva de nuestra comunidad autónoma. Al hacerlo, pretendemos no sólo ahondar en las raíces, sino situar nuestros objetivos de cara al futuro; un futuro lleno de incertidumbres pero que es preciso abordar con nuevas mentalidades para crear entre todos un futuro basado en la solidaridad y la justicia social.

hacia la legalización





La Asamblea de Barcelona

En 1976, Comisiones Obreras solicitó permiso para reunir en Madrid una Asamblea General en la que participarían unos dos mil delegados. Los días previstos eran el 27, 28 y 29 de junio, pero su autorización fue denegada por el entonces Ministro de Gobernación, Manuel Fraga Iribarne, que sería sustituido por Martín Villa unos días antes de la Asamblea.

Comisiones Obreras se mantuvo en su empeño y el 11 de julio de 1976 celebró la Asamblea de Barcelona en la iglesia de Sant Medir, en el barrio de Sants, a la que asistieron seiscientos cincuenta delegados y delegadas de todo el país y que supuso un paso decisivo para su transformación en sindicato. Los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León también estuvieron presentes de manera activa en dicha Asamblea.



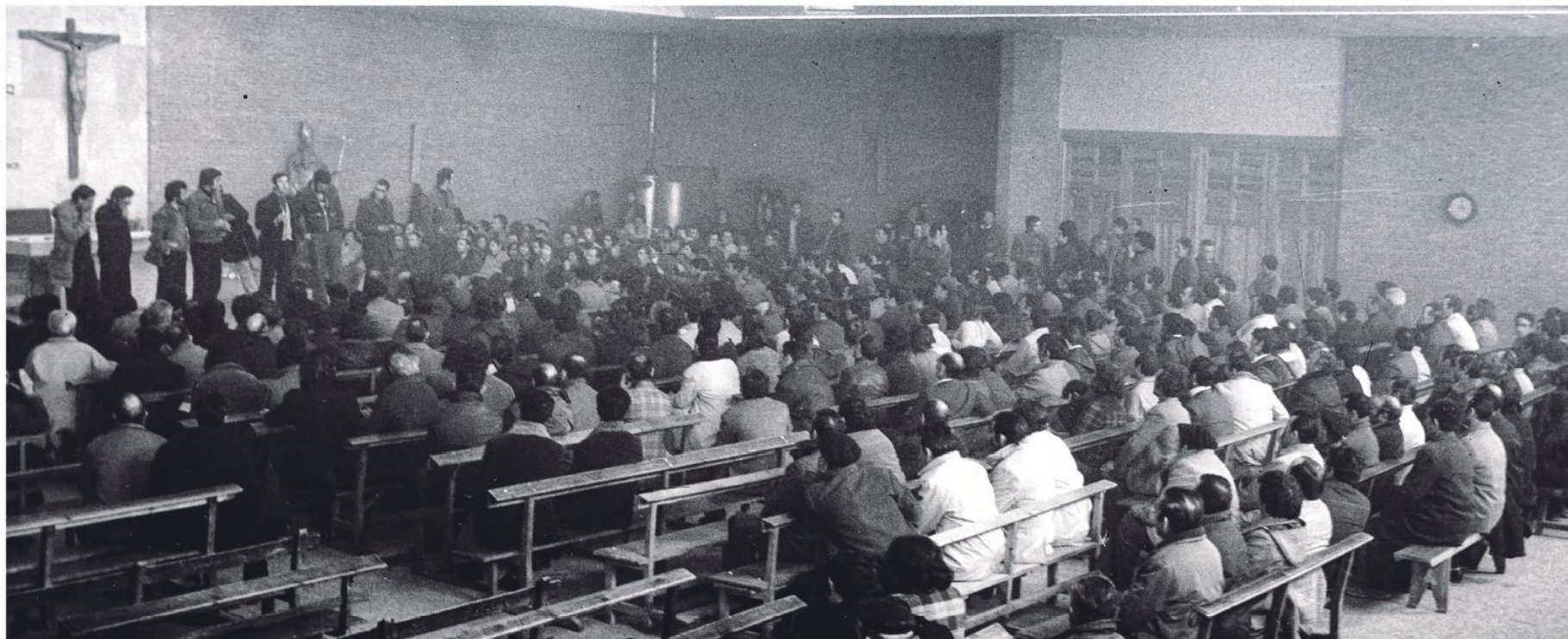


Del campo a la fábrica

Un elemento esencial para la transformación y el intenso crecimiento del sector industrial, iniciado en los años cincuenta pero intensificado extraordinariamente desde principios de los sesenta y que también fue importante para la configuración de las Comisiones Obreras, fue el desplazamiento ingente de trabajadores desde la agricultura hacia la industria y los servicios.

Se comienza a asistir a un principio de cambio sociopolítico. Las masas inmigradas a las ciudades toman rápida conciencia de sus nuevos problemas y asumen el relevo de la conciencia de clase de las generaciones anteriores a la Guerra Civil. El sindicalismo vertical se va revelando como elemento inservible que dificulta cada vez más el entendimiento entre la patronal y los trabajadores.





Represión y clandestinidad

A partir de 1967 se pasa de una “tolerancia controlada” por parte del Régimen a la represión, como consecuencia de las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, que declaraba a las Comisiones Obreras como asociación ilícita. La represión produjo el descenso de numerosos dirigentes sindicales, que fueron despedidos y encarcelados, y por tanto la desmembración del liderazgo de la débil estructura organizativa.

Todo ello hizo que los nuevos militantes tuviesen que protegerse bajo el paraguas de la clandestinidad. Iglesias, pinares, en pleno campo o en pisos particulares, cualquier lugar servía para eludir la presión y el seguimiento que ejercía el tardofranquismo sobre las emergentes Comisiones Obreras. En aquellos años engrosaban mayoritariamente sus filas los militantes del PCE y otras formaciones comunistas (ORT y PTE), junto a gentes de la acción social de la iglesia católica (HOAC, JOC y VOS) y la aportación de algunos abogados laboristas.

De la calle a las grandes empresas
Poco a poco se pasa de pequeños grupos de personas a manifestaciones masivas, consecuencia de la negociación colectiva, que se mantenían hasta la aparición de la policía antidisturbios. Todo ello hace que en los primeros años setenta entren nuevos sectores en lucha (banca, sanidad, enseñanza). Cada vez más el 1 de Mayo será una jornada de protestas y muchas grandes fábricas estarán en conflicto permanente, incorporando una muy alta participación en los procesos reivindicativos y un incremento de la politización de las protestas, apareciendo en todas las plataformas la reivindicación de libertad sindical o la amnistía.



Este aumento de la conflictividad laboral, fundamentalmente en las industrias metalúrgicas, textiles y de la construcción, protagonizada sobre todo por personas empleadas en grandes empresas, producirá una avalancha de huelgas que obligará al gobierno a reforzar la represión. Centrará sus esfuerzos en la persecución de los líderes obreros quedando al descubierto en sus puestos de enlaces y jurados, por su participación activa en las elecciones sindicales dentro de la propia estructura del Sindicato Vertical. Se iniciaba así una fase negra contra el movimiento obrero que culminaría en el famoso Proceso 1001.





Despachos de abogados laboristas

A finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, comenzaron a instalarse en todo el país, y por ende en Castilla y León, despachos de abogados vinculados al movimiento obrero. Desde los primeros momentos en que se produjo este fenómeno la tarea no fue sencilla. Se trataba de atraer a los trabajadores hacia servicios jurídicos independientes del Sindicato Vertical, que por otra parte proporcionaba asistencia jurídica gratuita a todos los trabajadores que acudían al mismo.

Tales despachos funcionaron durante años como auténticas sedes de los sindicatos, convirtiéndose en ocasiones en centros de coordinación, así como también de dirección de los conflictos, ejerciendo de punto de contacto, reunión y coordinación de los militantes. Por ejemplo, en Valladolid, el despacho de José María Alonso Franch fue sede del Sindicato de Construcción de Comisiones Obreras hasta bastante tiempo después de la legalización en 1977.

Los despachos de abogados laboristas fueron tristemente famosos tras el asesinato del 24 de enero de 1977 en el que cinco abogados laboristas mueren en la calle Atocha de Madrid a manos de un comando de ultraderecha.

UNIDAD

BOLETIN INFORMATIVO DE LAS COMISIONES OBRERAS DE VALLADOLID SEPTIEMBRE 1973

QUE ES EL PROCESO 1.001 ?

Las razones de la represión

Los capitales están intentado por todos los medios elevar la productividad y los beneficios; por eso nos están aumentando y aumentarán cada día más, los ritmos de trabajo, subiendo poco los salarios, sometiéndonos a largas jornadas de trabajo, encareciendo el nivel de vida, etc.

Ante este aumento de la explotación la clase obrera responde elevando su nivel de lucha y conciencia de clase. La elevación de este nivel de lucha la vemos plasmada en continuas huelgas llegando a conquistas tan importantes como las del Ferrol, Vigo, SEAT, Pamplona, etc., cada una de las cuales ha supuesto un avance en cuanto a extensión, métodos de lucha y en definitiva en cuanto a la organización.

A este momento progresivo del nivel de lucha, el capitalismo, a través de los órganos de represión del Estado fascista, responde con un aumento progresivo de opresión a la clase obrera: torturas, detenciones, procesos, etc.

En estos momentos se prepara un juicio contra 10 dirigentes obreros, condenándoles a largas penas de cárcel.

A quien se reprime? - A Quien se procesa?

A estas 10 personas se les acusa de pertenecer a CGOOC., y de luchar por los intereses de la clase obrera como son: mejores condiciones de vida y trabajo. Libertad de asociación, reunión, expresión, sindicato de clase, derecho de huelga, etc.

El Estado, representando los intereses capitalistas, no está dispuesto a que la clase obrera se organice y la reprime por motivos que en el resto de los Países de Europa están permitidos.

A estos compañeros, el Estado franquista, a través de sus tribunales y de sus leyes injustas, les acusa no a título personal sino como representantes directos de la clase obrera en la coordinadora general de Comisiones Obreras. Lo que quiere decir que este proceso está montado no sólo contra CC.OO. sino contra toda la clase obrera que se reúne y se organiza para defender sus intereses.

Que pretende el Regimen con esto?

Negar toda organización de la clase y frenar sus luchas, lo cual supone impedir que los obreros se unan para discutir y buscar soluciones a sus problemas, significa también impedir la solidaridad fomentando el miedo y el terror en las fabricas y demás centros de trabajo.

AL ESTADO LE ESTA DANDO MIEDO LA FUERZA DE LA CLASE OBRERA

Respuesta de la clase obrera.-

Debe ser decidida y enérgica, nuestra combatividad debe demostrarse desde hoy, para impedir que con este juicio se aplasten los derechos de la clase obrera, y que surjan por encima de los intereses del Estado fascista y de los capitalistas, solidarizándonos con nuestros compañeros, luchando por los mismos mo-

COMUNICACION

COMISIÓN OBRERA DE VALLADOLID

REUNIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN OBRERA DE VALLADOLID

El pasado día 20 de Septiembre se celebró la reunión general de la Comisión Obrera de Valladolid, en la que se trataron los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN GENERAL

Después de la última clasificación, en materia de huelgas y de la situación general de la clase obrera, se acordó celebrar una reunión general de la Comisión Obrera de Valladolid, para tratar los siguientes puntos:

2. SITUACIÓN GENERAL

Después de la última clasificación, en materia de huelgas y de la situación general de la clase obrera, se acordó celebrar una reunión general de la Comisión Obrera de Valladolid, para tratar los siguientes puntos:

VOZ OBRERA

LA HUELGA DE FASA

INDICE

DE FASA

LA CLASE OBRERA DE FASA

El día 20 de Septiembre se celebró la reunión general de la Comisión Obrera de Fasa, en la que se trataron los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN GENERAL

Después de la última clasificación, en materia de huelgas y de la situación general de la clase obrera, se acordó celebrar una reunión general de la Comisión Obrera de Fasa, para tratar los siguientes puntos:

¡¡UNION!!

COMITÉ DE LA CLASE OBRERA DE VALLADOLID

BOLETIN

SEPTIEMBRE 1973

El día 20 de Septiembre se celebró la reunión general de la Comisión Obrera de Valladolid, en la que se trataron los siguientes puntos:

1. SITUACIÓN GENERAL

Después de la última clasificación, en materia de huelgas y de la situación general de la clase obrera, se acordó celebrar una reunión general de la Comisión Obrera de Valladolid, para tratar los siguientes puntos:

Prensa clandestina

La Dictadura del General Franco no sólo prohibió los partidos y los sindicatos de clase sino que también eliminó la libertad de prensa a través de la censura previa, o el sistema de consignas para asegurar la orientación ideológica de todos los periódicos.

La preocupación por dotarse de órganos de expresión fue una constante desde los primeros momentos de recuperación del movimiento obrero durante el franquismo. Estas publicaciones desempeñaron un papel nada desdeñable en la lucha contra la dictadura, a la vez que constituían un vehículo de contacto entre los militantes de las organizaciones antifranquistas, y entre estos y el resto de la sociedad. Eran tanto un instrumento de formación e información como una útil herramienta para tratar de coordinar y extender las luchas en múltiples espacios de sociabilidad donde éstas tenían lugar (centros de trabajo, universidades, barrios, instituciones...)



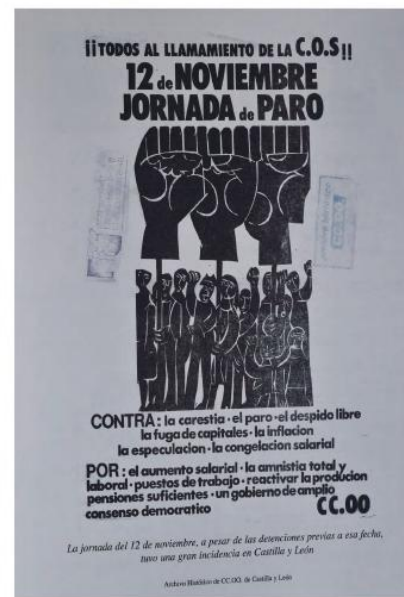
Elecciones sindicales

En las elecciones para enlaces y jurados de empresa convocadas por el Sindicato Vertical, comienzan a articularse candidaturas críticas contra la burocracia del sindicato franquista. Esto facilitará a Comisiones Obreras una tribuna de expresión y una herramienta organizativa evitando la clandestinidad, logrando finalmente una gran victoria en las elecciones de 1975, que sirvió para que las estructuras democráticas del movimiento obrero se apoderaran de la infraestructura de los sindicatos verticales. Esta estrategia fue conocida como “entrismo”.



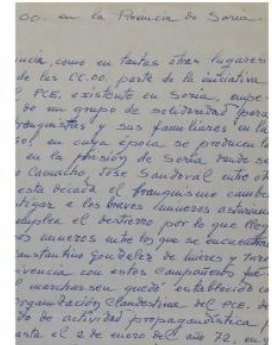
La Asamblea de Burgos

El 24 de julio de 1976, dos semanas después de la Asamblea de Barcelona, tuvo lugar en Burgos la primera Asamblea legal de Comisiones Obreras en nuestra Comunidad y en el país, con el mitin celebrado en el solar de Caballería al que asistieron miles de burgalesas y burgaleses.



C.O.S. (Coordinadora de Organizaciones Sindicales)

La pujanza del movimiento obrero se vería reafirmada en la convocatoria de paro general realizada por la C.O.S. para el día 12 de noviembre de 1976. El llamamiento pretendía paralizar por completo la región con una huelga general en contra de la congelación salarial, los despidos y la reforma sindical del gobierno, y por la amnistía laboral y la libertad sindical.



Primeros pasos

Poco a poco las débiles estructuras de ámbito local y sectorial van tomando cuerpo en nuestra comunidad y empiezan a funcionar en libertad. Las reuniones organizativas se hacen ya en locales abiertos al simpatizante, nuevos dirigentes sindicales salen a la luz y empiezan a ser conocidos por los trabajadores. Las Comisiones Obreras empiezan a ser un referente real para la sociedad del momento. La maquinaria ya está engrasada y dispuesta para comenzar su funcionamiento.

Legalización

Legalizadas finalmente las Comisiones Obreras en abril de 1977, y a pesar de que todavía en esas fechas las manifestaciones masivas convocadas unitariamente estaban prohibidas por el gobierno de Adolfo Suárez –si bien algunos mítines fueron autorizados bajo control policial–, lo cierto es que durante la Transición política se produce un acercamiento muy importante de simpatizantes. Pero la escasa organización interna dificultó conocer su volumen exacto. Fue a través del bono de 25 pesetas, lanzado por el Sindicato como ayuda económica, como se pudo conocer el indicador numérico de simpatizantes con los que contaba Comisiones Obreras en aquel momento.


LEGALIZACION **PARA TODOS**
 LEGALIZACION **PARTIDOS POLITICOS,**
 LEGALIZACION **ORGANIZACIONES**
 LEGALIZACION **SINDICALES,**
Y ASOCIACIONES

LEGALIZACION

LEGALIZACION **PARA LAS**
 LEGALIZACION **IDEAS**
 LEGALIZACION **DEMOCRATICAS**



25
ptas.



**CONFEDERACION
 SINDICAL
 DE
 COMISIONES
 OBRERAS**

Nº 516628

A TODOS LOS TRABAJADORES

**Comisiones
 Obreras,
 tu sindicato**



**Comisiones
 Obreras,
 tu sindicato**

El por que de un sindicato

EN AFILIARSE ESTA LA FUERZA

AFILIATE

A

"COMISIONES OBRERAS"
 EN
 AVDA GALICIA, N°57-1ªA.
 ZAMORA

El 1 de Mayo

Durante más de un siglo, el 1 de Mayo ha venido siendo una jornada de lucha y reivindicación, representando la tradición más universal y persistente del movimiento obrero.

Después de muchos años de represión de manifestaciones libres en el primero de mayo, hubo que esperar hasta 1978, tras la vuelta de la democracia, para volver a celebrarlas bajo autorización gubernamental.

Tanto el 1 de Mayo de 1978 como el de 1979 transcurrieron con total normalidad, con la participación masiva de miles de trabajadores en Castilla y León, debiéndose reseñar tan solo algún incidente aislado en Valladolid provocado por la extrema derecha, presente en el ambiente político de la transición a la democracia.



CCOO

comisiones obreras
de Castilla y León



**"Ni nos domaron,
ni nos doblaron,
ni nos van a domesticar"**

Marcelino Camacho

40
AÑOS

lucha y consolidación





I Congreso Regional: Comisiones Obreras se consolida y se organiza

Decretada la legalización oficial del Sindicato en abril de 1977, prácticamente un año después, el 17 junio de 1978, se celebró en Valladolid el I Congreso Regional de Castilla la Vieja, con la asistencia de cuarenta delegados y delegadas de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. En él se creó la Unión Regional, se aprobaron los estatutos de la nueva organización así como un programa mínimo que contenía todo un catálogo de reivindicaciones económicas, políticas y sociolaborales y se eligieron los órganos directivos. No será hasta el II Congreso Extraordinario, celebrado en Salamanca en 1981, cuando León entre a formar parte de la estructura regional. En ese intervalo de años se fueron celebrando todos los congresos provinciales y empezaron a tomar cuerpo algunas federaciones sectoriales de carácter regional.



Con paso firme: de la concertación a la Huelga General del 14-D

Entre 1977 y 1987 el panorama sociolaboral y sindical de Castilla y León se caracterizó por la primacía de la negociación y el consenso (Pactos de la Moncloa, Estatuto de los Trabajadores, Acuerdo Marco Interconfederal, Acuerdo Nacional sobre el Empleo, Acuerdo Interconfederal, Acuerdo Económico y Social), por el descenso y debilidad de los conflictos y por la desunión entre Comisiones Obreras y UGT, todo ello en el marco de una profunda crisis económica.





Con la entrada del PSOE en el Gobierno el deterioro de las relaciones entre Comisiones Obreras y UGT se hace evidente y visible a partir del 1 de mayo de 1983, donde ni el manifiesto ni las manifestaciones son unitarias. No será hasta después de la Huelga del 14-D, cuando vuelvan a convocar un 1 de Mayo unitario en 1989, al que también se unió la CGT, bajo el lema “Porque ya está bien. Juntos Podemos”.

A LOS TRABAJADORES

1º MAYO-1984
 POR EL EMPLEO
 POR LA PAZ
 Solidaridad internacional

**MANIFESTACION
 A LAS 12 H.
 GLORIETA DE GUZMAN**

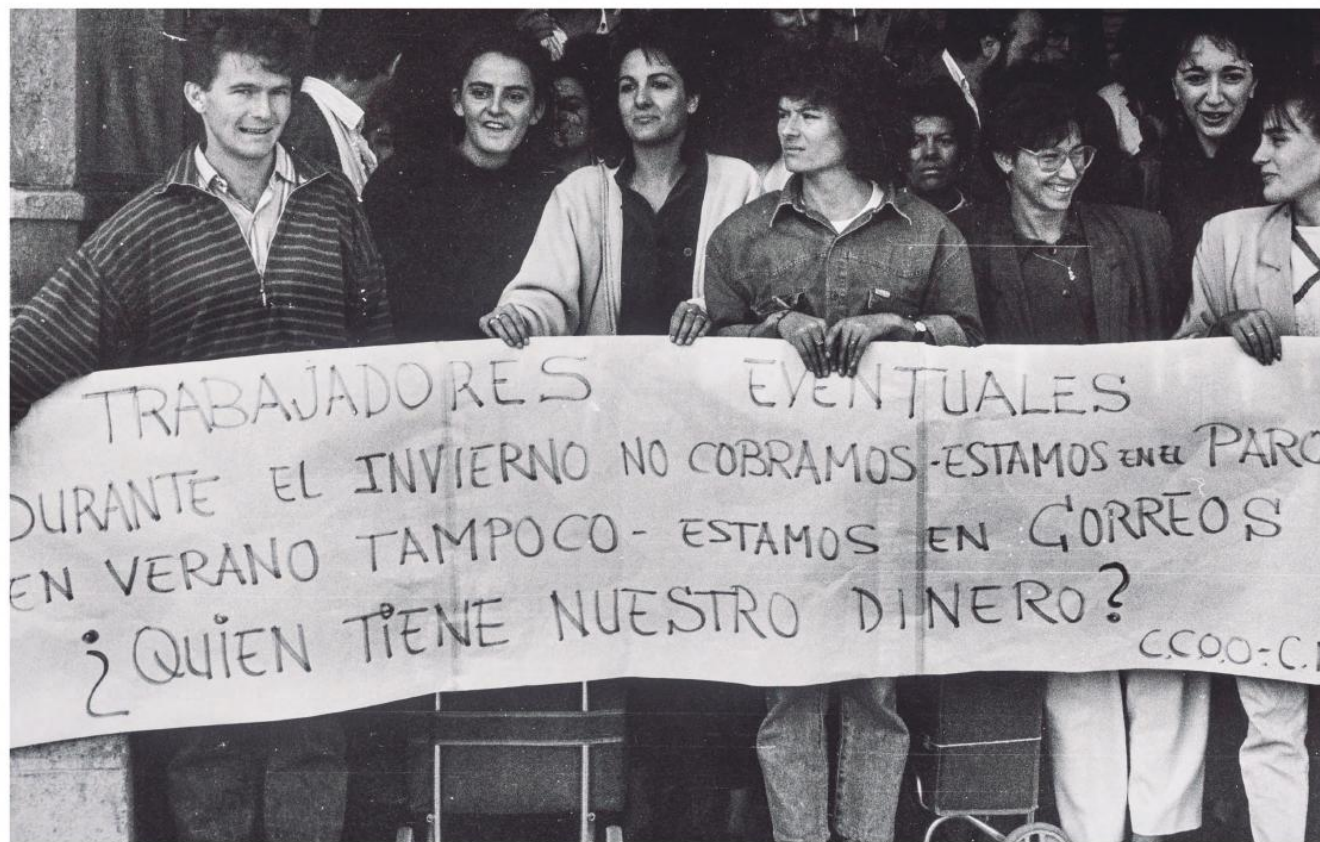
CC. OO.





A partir de mediados de los años ochenta, con la estabilización económica y política, la conflictividad aumentó, plasmándose en dos importantes huelgas generales: la primera el 20 de junio de 1985, primera huelga general contra un gobierno de izquierdas desde la República, donde Comisiones Obreras y USO se opusieron a la reforma legal del sistema de pensiones al considerar que endurecía las condiciones de acceso. La segunda fue la del 14 de diciembre de 1988, la movilización más importante y numerosa de toda nuestra democracia, que planteaba nuevas demandas basadas en el empleo y la mejora de condiciones laborales, que provocó que el Gobierno tuviera que ceder suponiendo un paso decisivo para la consolidación de la unidad de acción entre Comisiones Obreras y UGT.





Manifestaciones y huelgas en los 90: contra la reconversión industrial y por el empleo

En la década de los noventa la conflictividad laboral iba a calar muy hondo en Castilla y León. Huelgas en sectores como la minería leonesa o palentina, la construcción en Valladolid o el paro general en Tordesillas y la huelga general en la provincia de León, hacían presagiar tiempos difíciles. La crisis económica de esta década produjo la mayor reconversión industrial de Castilla y León, que afectó no solo al sector empresarial sino también al del campo, incrementando el desempleo y la emigración. En numerosas empresas la defensa del empleo frente a las reestructuraciones de plantilla generó una importante conflictividad social, coincidiendo con la pasividad del gobierno regional. Hacia 1992 se produce una nueva recesión económica que culminó con la huelga general del 28 de mayo de 1992, contra el “decretazo”, cuyos teloneros fueron las manifestaciones que se llevaron a cabo en todas las provincias el 5 de marzo de ese mismo año, con una altísima participación de la sociedad castellano y leonesa. Cabe destacar también en esta década la marcha minera de 1992 y la huelga general del 24 de enero de 1994, precedida también por otra manifestación multitudinaria en todas las provincias que marcó las bases de dicha huelga el 25 de noviembre de 1993.





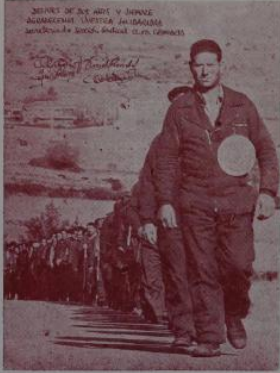
La minería: una lucha constante

El carácter minero, duro, férreo y combativo no se amilana ante cualquier dificultad y siempre ha mantenido muy alta su capacidad reivindicativa y de lucha, como ha quedado demostrada en innumerables encierros, tanto de mineros como de sus familiares, largas marchas a Madrid y manifestaciones multitudinarias en defensa de sus puestos de trabajo, del carbón y de la continuidad de la sociedad de las cuencas mineras.



29 de Septiembre 1982

JUICIO A NUEVE MINEROS DE CRIMIDESA Y UN SINDICALISTA DE CC. OO.



BREVE HISTORIA DEL CONFLICTO

CRIMIDESA es una mina de sulfato sódico situada en Cerezo de Río Tirón (Burgos), donde viene funcionando desde hace más de 30 años.

La situación laboral en 1977 en esta mina era la siguiente: falta de todo servicio y agua corriente, media anual de horas extraordinarias por trabajador de más de 500, parte del salario dependiente de una puntuación que daba arbitrariamente la dirección, ausencia de medidas de seguridad, etc.

Con la nueva situación democrática, los mineros se organizan en CC. OO. y consiguen en 1978 y 1979 dos buenos Convenios.

El Convenio de 1980, lo aborda la Empresa, con el asesoramiento del consulting de la C.E.O.E., decidida a plantar cara a unos trabajadores cuyo salario peón era de 27.000 ptas. mensuales y el de Oficial de 1.º de 30.000 ptas. Por entonces el beneficio anual "limpio" de la Empresa suponía más de 300 millones. Desde el principio los asesores de la C.E.O.E., venidos desde Madrid, exigen el aceptar sus reducidas propuestas o nada. Cuando el 10-4-80, sin su presencia, se llega a un acuerdo razonable con la Empresa que representaba una fórmula mejor y más progresista en aumentos salariales que el A.M.I. que había suscrito la C.E.O.E., presionan y logran que la Empresa lo rompa.

Ante esta situación la inevitable huelga comienza el 12-4-1980. Desde esa fecha los casi 100 mineros son sometidos a toda suerte de presiones para dividirlos y terminar con la huelga. Se les impone por la Delegación de Industria y el Gobierno Civil de Burgos un mantenimiento con producción, con criterios unilaterales de aplicación por la Empresa, aspecto que, a la vista de la resolución del Tribunal Constitucional de 8-4-1981 sobre recurso de inconstitucionalidad núm. 192/1980, fue manifiestamente ilegal. Posteriormente son despedidos todos los mineros, detenidos algunos, etc.

Cuando el 24-6-80 se llega a otro acuerdo de principio con la Dirección de la Empresa, llegan posteriormente los hombres de la C.E.O.E., asesores de esta gran patronal y hacen que no prospere nada definitivo. Desde esta fecha ya no aparece directamente la Dirección de la Empresa, sino los asesores de la C.E.O.E. con la idea no de ganar, sino de machacar, de escarmentar a todo el Movimiento Obrero, en la cabeza de unos mineros y un pueblo que defiende sus intereses justos y legítimos por todos los medios legales a su alcance. Inclusive la Empresa-C.E.O.E. rechaza una propuesta mediadora que hizo el Ministerio de Trabajo y que los trabajadores habían aceptado.

La C.E.O.E. moviliza todas sus fuerzas en Madrid, acude al Gobierno de U.C.D., logra que éste se inhiba oficialmente del grave conflicto, pero que les apoye autorizando importaciones de sulfato y poniendo en Burgos un nuevo Gobernador Civil, un hombre de la Patronal, asesor de ésta y antiguo abogado del Sindicato Vertical.

El 28-10-80, aprovechando que los mineros en mayor parte están fuera vendimiando, se intenta la gran provocación de llevarse lo producido en el mantenimiento en la huelga, a pesar de haberles prometido la autoridad gubernativa a los mineros que eso nunca se haría. Se trataba de quebrar la moral, más que de sacar un producto para obtener un beneficio. Los mineros reaccionan exigiendo explicaciones. Ni el Gobernador Civil, ni nadie las daba, y tuvieron que subir a la mina protagonizando un encierro exigiendo a la dirección de la Empresa, eso: **EXPLICACIONES Y QUE NO SE LLEVARAN EL PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO**, acción que concluyó de forma absolutamente pacífica. Por esos hechos ahora se pretende juzgar a diez compañeros. Ese día el Secretario Provincial de CC. OO., llega con el Sr. Gobernador Civil y la Dirección de la Empresa a otro acuerdo que abría una posibilidad de resolver el conflicto. Como siempre los asesores de la C.E.O.E. lo echan atrás, ellos no quieren acuerdos, desean aniquilar esa larga huelga al precio que sea.

Los trabajadores inician entonces una marcha a pie a Madrid, 304 kms. **LA MARCHA DEL SULFATO**, para exigir al Gobierno, el no cierre de la mina y su mediación efectiva. Después de innumerables contratiempos, problemas con las Fuerzas de Orden Público, etc., los trabajadores entran en Madrid, siendo recibidos por más de 100.000 personas. El Gobierno de U.C.D., condicionado fuertemente por la C.E.O.E., nada hace, sino que se pudra el conflicto, que pase el tiempo, pues ello beneficia a la Patronal, dado que la posibilidad de resistencia de los trabajadores no es infinita. Las necesidades, la angustia y la tensión eran cada vez mayores.

El movimiento se demuestra andando

Los mineros de Crimidesa, empresa burgalesa dedicada a la producción de sulfato sódico, dieron origen en nuestra Comunidad a una práctica que se convirtió en habitual con el paso de los años: las marchas reivindicativas.

Las tres marchas mineras, la marcha del hierro o las recientes de Fontaneda y Bimbo, son una clara muestra de esta práctica ya tristemente habitual en nuestra Comunidad.





**León de la Riva reinaugura la
cárcel para sindicalistas:
policías y bomberos entran en
prisión**

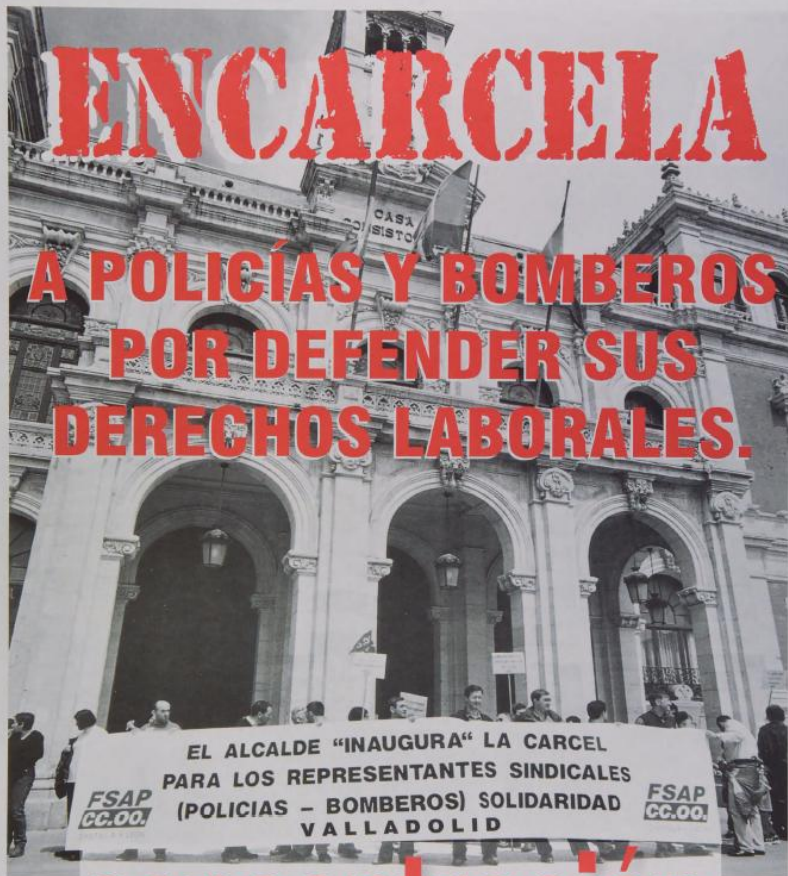
La represión sindical, algo característico de otras épocas más oscuras, resurgió en Valladolid con la entrada en prisión, el 14 de mayo de 1999, de ocho policías y un bombero, siete de ellos representantes del Sindicato en el Ayuntamiento, como consecuencia del encierro que protagonizaron en el consistorio de la capital durante las navidades de 1996, exigiendo mejoras laborales. En el encierro participaron alrededor de doscientos funcionarios pero en la denuncia penal, instada por iniciativa personal del Alcalde León de la Riva sólo aparecían los nombres de veintidós trabajadores (la mayoría de la representación sindical), acusados de allanamiento de morada.



EL ALCALDE JAVIER LEÓN

ENCARCELA

A POLICÍAS Y BOMBEROS POR DEFENDER SUS DERECHOS LABORALES.



concentración

CC.OO.
castilla y león

VIERNES 14 A LAS 18 h.
EN LA PLAZA MAYOR

Confederación Sindical
de Comisiones Obreras
ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA
Secretario General

Madrid, 12 de Mayo de 1999.

Sr. D. Francisco Javier León de la Riva
Alcalde de Valladolid
Casa Consistorial
VALLADOLID.

Sr. Alcalde

Con profundo malestar quiero transmitirle la repulsa y rechazo que me produce su iniciativa de represión del ejercicio pacífico de la libertad sindical que ha producido la irracional consecuencia del ingreso en prisión este fin de semana de 9 funcionarios, representantes de CC.OO., por defender los derechos laborales del personal del Ayuntamiento de Valladolid.

La Constitución aprobada por el pueblo en 1978 establece un sistema de valores que deben impulsar e inspirar toda actividad pública, en particular la del ejercicio del poder. El diálogo, el derecho a discrepar, el respeto por los que ejercen la crítica o demandan pacíficamente mejorar su situación se hallan en el vértice de nuestro ordenamiento y nuestro sistema político. Usted, con su lamentable actitud, ha violado estos principios abusando y desvirtuando las normas, que, por el contrario, deben servir para proteger el ejercicio de la libertad y no para dirigir las selectiva y deliberadamente a coartar el ejercicio de los derechos fundamentales.

Así pues, desde este convencimiento, en la confianza de que el Tribunal Constitucional remedie tan insolito hecho, le transmito la firme voluntad de CC.OO. de enfrentarse a posiciones tan alejadas de la normalidad en un Estado Social y Democrático de Derecho y de mostrar nuestro apoyo y solidaridad, que expresaremos de forma manifiesta con los compañeros y compañeras que tienen que sufrir su falta de talento democrático.

Atentamente,

Pdo. - Antonio Gutiérrez
Secretario General.

La crisis siempre la pagan los mismos

Con el triunfo electoral del Partido Popular, se van a endurecer las medidas neoliberales de la etapa anterior. Comisiones Obreras y UGT se verán obligados a convocar una nueva Huelga General el 20 de junio de 2002, contra el abaratamiento del despido, el recorte de las prestaciones por desempleo y la eliminación de los salarios de tramitación. El nuevo siglo llega marcado por la imposición de reformas laborales que merman los derechos de los trabajadores y cuyo descontento se refleja en varias huelgas generales en las que participa de manera activa Comisiones Obreras: la Huelga General del 29 de septiembre de 2010 contra la reforma laboral, la reducción salarial en el sector público y la congelación de las pensiones; la del 29 de marzo de 2012 contra la Reforma Laboral del gobierno de Mariano Rajoy; y la del 14 de noviembre de 2012, contra las políticas de ajuste del gobierno, que coincidió con otras llevadas a cabo en varios países europeos.











Diálogo Social: del acuerdo a los hechos

En Castilla y León, el Diálogo Social es una de las señas de identidad más significativas en el ámbito de las relaciones sociolaborales, dándose, además, la circunstancia de que se trata de la única Comunidad Autónoma que posee un Consejo del Diálogo Social regulado por Ley.

La institucionalización del Diálogo Social entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales más representativos tuvo lugar el 9 de noviembre de 2001 por iniciativa sindical.





De esta manera,
Castilla y León es
pionera en España en
la creación de este
órgano institucional
permanente de
encuentro entre la Junta
de Castilla y León y los
sindicatos y
organizaciones
empresariales más
representativas de la
Comunidad Autónoma.



VOTA Comisión
tu voz y tu vo
**por
el futuro,
hoy**





Pensionistas: toda una vida al frente del Sindicato

Mención especial merecen nuestros mayores. Esos hombres y mujeres que vivieron la clandestinidad en primera persona, y que gracias a su esfuerzo el Sindicato ha ido evolucionando hasta lo que hoy representa. Ello no es óbice para que en la actualidad, a través de la Federación Regional de Pensionistas, sigan en la lucha diaria, participando activamente y ofreciendo su experiencia y vivencias a los representantes sindicales más jóvenes.



Juventud: nueva savia para nuevos retos

La tradición sindical es recogida en Comisiones Obreras por un amplio número de jóvenes que diariamente se organizan para defender sus derechos frente a la precariedad laboral; en definitiva, para mejorar las condiciones de vida que les permita tener un futuro con mejores perspectivas.

¿HASTA CUANDO,
CUANTO, DONDE, DE QUE MANERA,
HEMOS DE AGUAN-
TARR...?

CC.OO. departamento de juventud
CASTILLA Y LEON

¿CONTRATOS CUTRES?



CC.OO. departamento de juventud
CASTILLA Y LEON

Mujer: pieza clave en el sindicalismo

La participación de las mujeres en los cambios producidos en el mundo laboral y en la sociedad merece un reconocimiento y mención especial, no sólo de Comisiones Obreras sino también de la sociedad en general. La historia de la democracia, la lucha por las libertades y el sindicalismo sólo se puede escribir bajo la participación activa de ambos géneros.



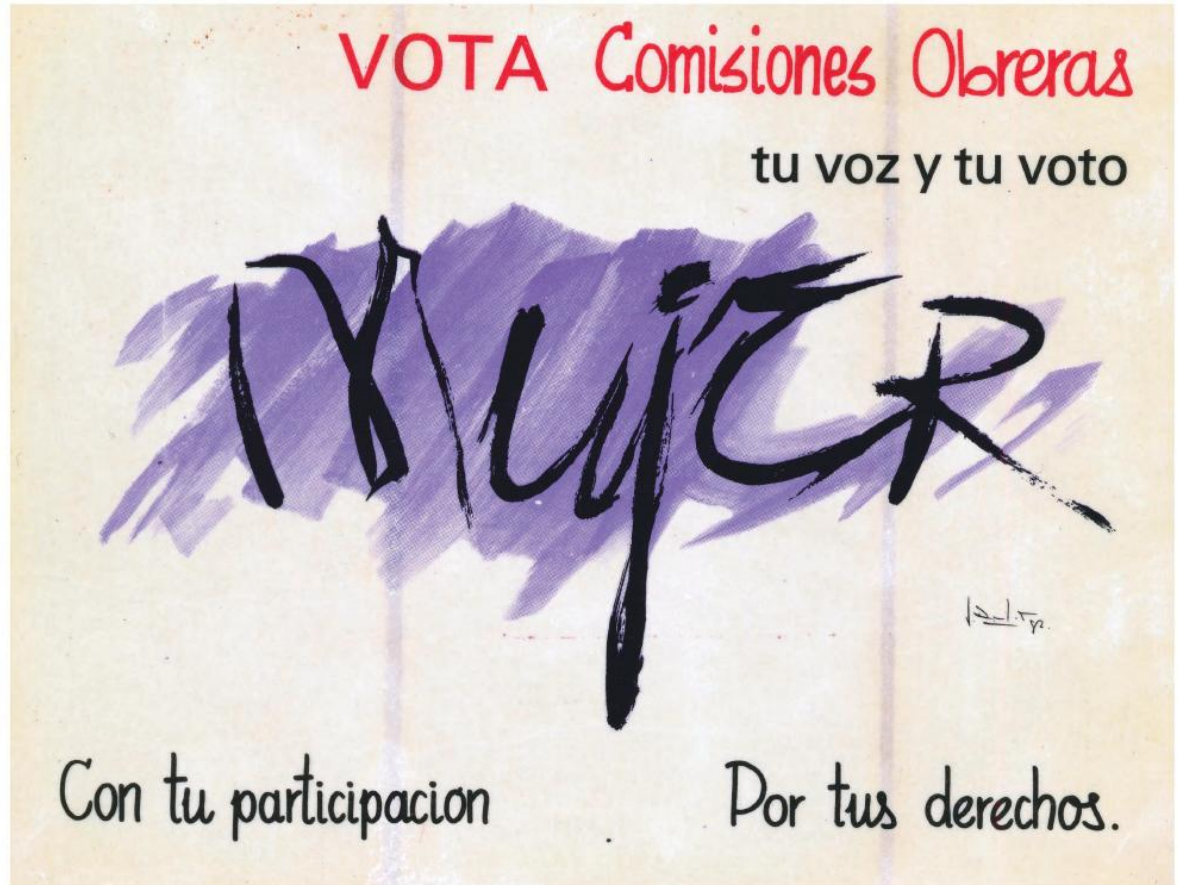
**ERES TRABAJADORA
NO SIRVIENTA**



**1.º Encuentro Regional de
Empleadas de Hogar de Castilla-León
Valladolid, 7 y 8 de septiembre**

Por tus derechos, participa

CC 00.



Por la vida: salud laboral

Comisiones Obreras siempre ha mantenido una lucha constante para velar por los derechos de los trabajadores. La seguridad y la salud en el trabajo son un elemento fundamental, que vertebraba la vigilancia del Sindicato sobre las condiciones en los puestos de trabajo.





Movilización y solidaridad

Temas tan importantes como la inmigración, la ecología, los colectivos LGTB y el pacifismo siempre han estado en la conciencia de Comisiones Obreras, acompañando, trabajando con acciones concretas y apoyando cada uno de los valores y derechos que estos movimientos representan.


Cultura y trabajo: el Ateneo Cultural Jesús Pereda

El Ateneo Cultural es un espacio independiente que pretende facilitar la liberación del “pensamiento único” y el intercambio de ideas fomentando una conciencia crítica que nos permita transformar la realidad, algo que consideramos absolutamente necesario en los tiempos en que vivimos. Tiene un carácter libre y plural y realiza un trabajo público y abierto a la colectividad.

También, a través de la Fundación Paz y Solidaridad, el ámbito de la cooperación sindical al desarrollo, con proyectos de capacitación y formación en países como Chile, Honduras, Colombia, Brasil..., ha tenido relevancia y ha supuesto una proyección internacional de Comisiones Obreras Castilla y León. La defensa de los derechos sindicales estará siempre unida a la reivindicación de Derechos Humanos fundamentales.







Esta exposición pretende ser un reconocimiento y un recuerdo permanente para todos aquellos que vivieron en primera persona los años de gestación y desarrollo de las Comisiones Obreras. Pero también intenta presentarla como un regalo a las nuevas generaciones, para que sepan que hasta 1977 las libertades públicas eran negadas en nuestro país, que reivindicarlas era un delito contra el Estado, que ejercerlas significaba ser perseguido, despedido, encarcelado, o incluso llegar a perder la vida. No obstante, ello no fue obstáculo para que muchas mujeres y hombres de nuestra tierra lucharan enérgicamente para alcanzar de manera efectiva esas libertades.

Por eso, a todos y a todas las que lucharon, a todos y a todas las que luchan y a todos y a todas las que lucharán, nuestro reconocimiento y gratitud por su esfuerzo valiente y generoso.